



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOTA ACLARATORIA NO. 1

LPI 002-USINIEH/DGA-SE-2016

“ADQUISICIÓN DE KIT DE ROBÓTICA EDUCATIVA PARA LA UNIDAD GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA (USINIEH) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN”.

Comayagüela, M. D. C., 31 de agosto de 2016

Atención

Posibles Licitantes

Presente

Por este medio se informa a todas las empresas que han adquirido formalmente los documentos de licitación, las respuestas a las consultas realizadas que dicen:

1. En relación a los Criterios de Evaluación de las ofertas, no se detalla exactamente cuáles son los porcentajes o ponderación de cada uno de los elementos a evaluar, sólo especifican “Cumple” o “No Cumple”. Por lo cual quería saber si existe algún criterio de evaluación porcentual.

R// No, no existe ningún criterio porcentual en la evaluación Preliminar, debido a que toda la documentación solicitada en la cláusula 11.1(h) de las IAO, Sección II. Datos de la Licitación, es para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica ha sido suministrada y determinar si cada uno está completo y cumple lo requerido para pasar a la siguiente evaluación, que es la evaluación técnica. En caso de cumplir con lo técnico, se evaluara las ofertas de acuerdo a los requisitos para calificación posterior (IAO 38.2).

2. Se menciona que el Oferente debe aportar al menos 3 referencias comerciales efectuadas en los últimos 5 años. Mi consulta es si el Oferente Extranjero debe tener al menos 5 años de experiencia?

R// Si. Toda empresa, sea nacional o extranjera, debe tener al menos 5 años de experiencia.

3. Se solicitan estados financieros auditados para los años 2013, 2014 y 2015. Qué sucede con las empresa que no cuenten con estos estado financieros? Que por ejemplo sólo puedan suministrar estados financieros 2015?

R// Toda empresa a presentar ofertas debe tener los estados financieros auditados para años 2013, 2014 y 2015.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Las empresas extranjeras deben inscribirse en ONCAE y Registro Público de Comercio de Honduras?

R// Si. Toda empresa que desea ser proveedor del estado de Honduras debe cumplir con estos requisitos.

5. Tanto la Empresa Extranjera como el representante legal deben contar con un RTN?

R// Si, ambas deben contar con el RTN emitido en la República de Honduras.

Atentamente,

**ABOGADO SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**